

Condiciones de participación

Sorteo roadsurfer

La participación en el sorteo y su desarrollo se rigen por las siguientes condiciones de participación, que el participante acepta al participar.

1. Organizador

El organizador responsable del sorteo es Roadsurfer GmbH, Winzererstraße 47d, 80797 Múnich (en adelante, el “organizador”).

2. Participación

La participación en el sorteo es gratuita. La participación se produce automáticamente al celebrar un contrato de alquiler con el organizador para una camper (“reserva”) durante el período comprendido entre el 5 de mayo de 2026 y el 8 de junio de 2026 inclusive (“período del sorteo”). Entre todas las reservas que cumplan los requisitos dentro del período del sorteo, se seleccionarán un total de 10 personas ganadoras al azar. En caso de resultar ganador/a, el alquiler de la camper correspondiente a dicha reserva será reembolsado íntegramente con carácter retroactivo (“cashback”).

Podrán participar exclusivamente personas físicas con residencia en la UE, Reino Unido, Suiza, Noruega, Estados Unidos, Canadá, Australia o Nueva Zelanda que hayan cumplido los 18 años. Si un participante tiene su capacidad jurídica limitada, se requerirá el consentimiento previo de su representante legal para participar.

3. Exclusión del sorteo

3.1 Quedan excluidos de la participación los empleados del organizador y de empresas vinculadas, así como sus familiares. También quedan excluidos los empleados y familiares de las empresas encargadas de la realización de este sorteo.

3.2 También serán excluidas las personas que utilicen medios no autorizados o que obtengan ventajas mediante manipulaciones relacionadas con el acceso o el desarrollo del sorteo. En estos casos, los premios podrán ser retirados posteriormente y reclamados de vuelta.

3.3 Asimismo, el organizador se reserva el derecho de excluir a personas de la participación, a su discreción, si existen motivos justificados. Además de intentos de manipulación, estos incluyen, por ejemplo:

datos personales falsos o

incumplimiento de las condiciones de participación, así como información falsa o engañosa en relación con la participación en el sorteo o

comentarios que puedan considerarse que glorifican la violencia, son ofensivos, molestos o degradantes.

4. Desarrollo del sorteo

4.1 Todas las reservas realizadas durante el período del sorteo serán incluidas conforme a estas condiciones de participación. Solo serán válidas las reservas que se hayan

Fecha: 30. abril 2026

formalizado de manera vinculante dentro de este período y que no hayan sido canceladas. Las reservas realizadas tras la finalización del período del sorteo quedan excluidas.

4.2 El período del sorteo comprende una única fase de premios, de la cual resultarán un total de diez (10) ganadores. Los ganadores se determinarán al azar entre todas las reservas que cumplan los requisitos.

4.3 Los participantes son responsables de la exactitud de los datos de contacto facilitados en la reserva. El organizador no asume ninguna responsabilidad por la puntualidad, integridad o exactitud de la transmisión de los datos de los participantes.

4.4 Cada reserva válida dentro del período del sorteo participa en el mismo. Solo es posible un premio por reserva. Se excluyen múltiples premios.

4.5 Solo serán válidas las reservas que sigan vigentes en el momento del sorteo y en el momento de la gestión del premio y que no hayan sido canceladas total o parcialmente. En caso de cancelación (independientemente del motivo, incluido el uso de opciones de cancelación opcionales), se pierde el derecho a participar o a reclamar un posible premio.

Se permiten modificaciones de la reserva (por ejemplo, fechas de viaje, categoría del vehículo), siempre que la reserva siga cumpliendo los requisitos de participación. El premio se refiere exclusivamente al servicio efectivamente reservado tras posibles modificaciones.

4.6 Las personas ganadoras serán notificadas por correo electrónico una vez finalizado el período del sorteo.

En caso de resultar persona ganadora, se reembolsará posteriormente el importe del alquiler de la camper abonado en el marco de la reserva. El reembolso se realizará tras la finalización de la reserva mediante el mismo método de pago utilizado originalmente al socio contractual correspondiente. Quedan excluidos pagos adicionales en efectivo, así como la transferencia del premio a terceros. Los servicios adicionales (por ejemplo, seguros, extras, tasas, tasas por trayecto único o kilómetros adicionales), salvo que se indique expresamente lo contrario, no forman parte del premio.

4.7 Si la persona ganadora no responde tras dos intentos de contacto a la dirección de correo electrónico indicada en un plazo de siete días, el premio podrá ser transferido a otro participante.

5. Premio

Se sortearán diez (10) premios de reembolso, en los que se reembolsará posteriormente el importe del alquiler de la camper abonado en cada reserva. Se tendrá en cuenta el importe del alquiler base de la camper; los servicios adicionales (por ejemplo, seguros, extras, tasas, tasas por trayecto único o kilómetros adicionales), salvo indicación expresa en contrario, no forman parte del premio.

6. Selección de las personas ganadoras (“sorteo”)

La determinación de las personas ganadoras conforme al punto 5.1 se realizará mediante un sorteo basado en el azar por parte del organizador entre todos los participantes que cumplan los requisitos, y la notificación a las personas ganadoras se realizará en el plazo de una semana tras la finalización del período del sorteo (“momento del sorteo”).

7. Responsabilidad

Fecha: 30. abril 2026

7.1 La responsabilidad del organizador se rige por las disposiciones legales, salvo que se disponga lo contrario a continuación.

7.2 El organizador responde sin limitación por daños derivados de la lesión de la vida, la integridad física o la salud, así como por daños basados en un incumplimiento doloso o gravemente negligente de sus obligaciones, de sus representantes legales o auxiliares.

7.3 En caso de incumplimiento por negligencia leve de obligaciones contractuales esenciales (las denominadas obligaciones cardinales), cuyo cumplimiento es indispensable para la correcta ejecución del sorteo y en las que el participante puede confiar regularmente, la responsabilidad del organizador se limita al daño típico y previsible.

7.4 En lo demás, queda excluida la responsabilidad del organizador por daños derivados de un incumplimiento por negligencia leve.

7.5 En la medida en que la responsabilidad del organizador esté limitada o excluida conforme a las disposiciones anteriores, esto también se aplicará en beneficio de sus representantes legales y auxiliares.

7.6 Quedan excluidas las reclamaciones por daños y perjuicios por entrega tardía o no realizada, salvo en los casos mencionados en el punto 7.2. En lo demás, se aplicará el punto 7.3 de forma análoga.

7.7 Las disposiciones de la ley de responsabilidad por productos defectuosos permanecen inalteradas.

8. Protección de datos

8.1 Se aplican las políticas de protección de datos del organizador:

- Deutsch: <https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/Privacy-Policy-2025-DE.pdf>
- English (UK): <https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/Privacy-Policy-EN.pdf>
- Español: <https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/Privacy-Policy-ES.pdf>
- Français: <https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/Privacy-Policy-FR.pdf>
- Italiano: <https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/Privacy-Policy-IT.pdf>
- Nederlands: <https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/Privacy-Policy-NL.pdf>
- Português: <https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/Privacy-Policy-PT.pdf>
- Svenska: <https://roadsurfer.com/wp-content/uploads/Privacy-Policy-SE.pdf>

8.2 El organizador trata los datos personales derivados de la participación para la realización del sorteo sobre la base de la ejecución contractual conforme a estas condiciones de participación.

8.3 Los participantes tienen derecho a oponerse a la participación en el sorteo mediante correo electrónico a legal@roadsurfer.com; en tal caso, no se realizará el tratamiento de datos para el sorteo. Esto no afectará a la licitud del tratamiento de datos ya realizado, pero implicará la cancelación de la participación y la finalización de la participación en el sorteo, siempre que el ganador aún no haya sido seleccionado.

8.4 Los datos personales se almacenarán para el fin y durante la duración del sorteo y se eliminarán tras la finalización del período del sorteo, siempre que haya desaparecido la finalidad del almacenamiento o no existan obligaciones legales de conservación.

9. Otras disposiciones

Fecha: 30. abril 2026

9.1 Las preguntas o reclamaciones relacionadas con el sorteo deberán dirigirse al organizador a través de legal@roadsurfer.com.

9.2 La realización del sorteo, la relación jurídica entre el organizador y el participante, así como estas condiciones de participación, incluida su interpretación, se regirán exclusivamente por la ley aplicable al contrato de alquiler derivado de la celebración válida del contrato.

9.3 Si alguna disposición de estas condiciones de participación fuera o llegara a ser total o parcialmente inválida, la validez del resto de las condiciones no se verá afectada. En lugar de la disposición inválida, el organizador y el participante acuerdan aplicar la regulación legalmente permitida que más se aproxime al sentido y finalidad económica de la disposición inválida. Lo mismo se aplicará en caso de lagunas en estas condiciones de participación.